



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.25

17 de octubre de 2019

Original: inglés

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Gandhinagar, India, 17-22 de febrero de 2020
Punto 25 del orden del día

PROGRESO HACIA EL DESARROLLO DE UN ATLAS SOBRE LA MIGRACIÓN ANIMAL

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento resume el progreso hacia el desarrollo de un atlas sobre la migración animal, una actividad que se incluye en el programa de trabajo 2018-2020 de la CMS.

Se recomienda a la Conferencia de las Partes que tome note de la actualización acerca del progreso y que apoye el desarrollo en el futuro de este trabajo.

PROGRESO HACIA EL DESARROLLO DE UN ATLAS SOBRE LA MIGRACIÓN ANIMAL

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes (COP), durante su undécima reunión (Quito, 2014) identificó el desarrollo de un atlas sobre la migración animal como una actividad a la que dedicarse dentro del programa de trabajo de la CMS para 2015-2017. La elaboración del atlas fue prevista como una iniciativa a largo plazo que se esperaba que continuase también en futuros trienios y que se implementaría con un enfoque modular.
2. Si bien algunas acciones ya se llevaron a cabo durante el trienio 2015-2017, se incluyó la continuación del trabajo sobre un atlas en el programa de trabajo de la CMS para 2018-2020 aprobado por la COP12, con referencias específicas al desarrollo de dos módulos: (i) un atlas sobre la migración de los mamíferos de Asia Central, y (ii) un atlas sobre la migración de aves en la región de Eurasia y África. El último módulo también aparece mencionado en la Decisión 12.91 sobre la mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias (véase también el documento COP13/Doc.26.4.4 sobre la mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias).

Atlas para mamíferos migratorios en la región de Asia Central

3. La Resolución 11.24 sobre la Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central (CAMI) respaldó el concepto de la CAMI y adoptó un programa de trabajo completo (PdT) que figura como anexo de la Resolución. También adoptó las Directrices para abordar el impacto de la infraestructura linear sobre los grandes mamíferos migratorios en Asia Central.
4. Durante un taller en el que se establecieron las prioridades para CAMI en agosto de 2016, organizado en conjunto entre la CMS y la Academia Internacional de Conservación de la Naturaleza de la Agencia Federal Alemana de Conservación de la Naturaleza (BfN) y financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), se identificaron y propusieron varios proyectos prioritarios para los que habría que recaudar fondos de manera inmediata con el fin de apoyar la implementación del PdT de la CAMI. Los fondos del Gobierno de Suiza financiaron el desarrollo de un atlas de migración para los mamíferos migratorios de la región de Asia Central como una contribución significativa a la puesta en marcha de la CAMI.
5. La Wildlife Conservation Society (WCS) dirigió la elaboración del atlas. El atlas tiene como objetivo desarrollar los mapas de los corredores de distribución y movimientos de los mamíferos migratorios, así como las amenazas derivadas de la infraestructura linear, como ferrocarriles, carreteras, oleoductos y vallas fronterizas a lo largo de toda la región de Asia Central. Incluye la distribución de diez de las especies más afectadas en diez países, además de la infraestructura construida y planeada. Esta información ayudará a informar e influir de manera más efectiva a las personas encargadas de la toma de decisiones con el fin de que tengan en cuenta las necesidades de las especies migratorias a la hora de construir y planear tales infraestructuras.
6. El atlas se finalizó en 2019 y se aportará a la COP13 como el documento COP13/Inf.19. Actualmente se buscan fondos para actualizar, expandir y desarrollar en mayor medida el atlas de manera continua con el objetivo de abordar toda la región de la CAMI, incluir la información más precisa y reciente disponible y convertir el atlas en una herramienta en línea interactiva que facilite una mayor accesibilidad y usabilidad.

Atlas de la migración de aves en la región de Eurasia y África

7. De acuerdo con la COP11, la Secretaría colaboró con el presidente del Consejo Científico y otras partes interesadas para conseguir apoyos para esta iniciativa y desarrollar los términos de referencia, así como un concepto de proyecto detallado. El Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico, durante su primera reunión en 2016, respaldó un concepto que proponía la elaboración de un atlas sobre la migración de las aves y que utilizaría como principal fuente de datos la base de datos de la Unión Europea para el Anillamiento de Aves (EURING). El Gobierno de Italia acordó comprometerse al pago de 1 millón de euros, en el contexto del Programa de Campeones sobre Especies Migratorias, para producir este módulo basándose en los datos de EURING.
8. En marzo de 2018, la Secretaría firmó un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Protección del Territorio y del Mar del Gobierno de Italia, así como un acuerdo de cooperación para programas (ACP) con el Instituto de Investigación Aviaria, en nombre de EURING. Con la firma del ACP, el proyecto entró en fase operacional. Se espera que se complete a principios de 2021. Se presenta a la COP13 más información relativa al proyecto y a sus componentes individuales en el documento COP12/Inf.20.

Desarrollo futuro del atlas sobre migración animal

9. Con vistas a proporcionar un marco congruente para el desarrollo de futuros módulos del atlas, la Secretaría va a desarrollar un concepto para el atlas global sobre migración animal a partir de la experiencia obtenida y las herramientas analíticas desarrolladas dentro de los módulos que ya se han puesto en marcha. A tal efecto, la Secretaría ha convocado un taller al margen de la 4ª reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico en el que se prevé la participación de los miembros del Comité del Periodo de Sesiones, observadores interesados y socios en el desarrollo de los módulos actuales.

Acciones recomendadas

10. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que haga lo siguiente:
 - a) tome nota de este informe;
 - b) apoye el desarrollo y uso futuro de los módulos que se están desarrollando.